ESTUDIAR
EN
EUROPA

Programa de becas de movilidad en un país francófono de Europa

AllianceFrançaise Asunción

Accesible a cualquier área de estudios								
Nombre de la Beca	**Nivel de acceso**	**Beneficios**	**Requisitos**	**Duración**	**Postulación**	**Sitio WEB**	**Contactos**	**Página**
Programa Erasmus +								
Movilidad internacional de créditos	Para un Doctorado y par el personal docente o administrativo	Para los estudiantes : una contribución mensual para sus gastos en el extranjero de entre 750 y 850 EUR. Para el personal : procedente de países asociados podrá recibir una contribución diaria para sus gastos de entre 100 y 160 EUR.	Accuerdo interinstitucionale ntre instituciones de educación superior (IES) de países del programa y de más de 150 países asociados admisibles.	Para los estudiantes:Mínimo de 3 meses y máximo de 12 meses Para el personal docente o administrativo : de 5 días hasta 2 mese	Octubre hasta febrero	https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact_es	http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact_es	3.4
Beca de Erasmus Mundus Joint Master Degrees-EMJMDs	Para un Master	Contribución a los gastos de viaje (de 1.000€ a 3.000€ por año académico), , una contribución mensual para todos los becados (1.000 €) y los costes de participación y matrícula en el EMJMD	Cada formación se dicta en 3 o más universidades europeas adheridas al convenio. Excelencia académica, coherencia del proyecto	Máximo 5 años	Octubre hasta febrero	https://ec.europa.eu/programmes/erasmusplus/contact_es	EACEA-EPLUS-EMJMD@ec.europa.eu	5.6
Desarrollo de Capacidades en el ámbito de la Educación Superior	Formación de personal, nuevas metodologías de aprendizaje, mejora de los servicios a los estudiantes, fortalecimiento de la internacionalización, mejora del acceso, etc. Cooperación con las empresas, promoción de la innovación, etc.	Los proyectos de desarrollo de capacidades pueden durar dos o tres años y el importe de la subvención atribuida puede ser de un total de 500.000€ a 1.000.000€.	Accuerdo interinstitucionale ntre instituciones de educación superior (IES) de países del programa y de más de 150 países asociados admisibles.	De 2 hasta 3 años	Octubre hasta febrero	https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/key-action-2-cooperation-for-innovation-and-exchange-good-practices_en	EACEA-EPLUS-EMJMD@ec.europa.eu	7.8

Actividades Jean Monnet	Enseñanza e investigación, Apoyo a las asociaciones, Debate político con el mundo académico	Enseñanza e investigación : subvención entre 30 000€ y 100 000€. Apoyo a las asociaciones : suvención de un máximo de 50 000€ Debate político con el mundo académico : suvención entre 60 000 € y 300 000€ según el proyecto.	Accuerdo interinstitucionale ntre instituciones de educación superior (IES) de países del programa y de más de 150 países asociados admisibles.	Enseñanza e investigación : 3 ños Apoyo a las asociaciones: 3 años Debate político con el mundo académico : de 1 hasta 3 años según el proyecto	Octubre hasta febrero	https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/jean-monnet_en	eacea-ajm@ec.europa.eu	9.1
Actions Marie Sklodowska-Curie Horizonte 2020	Para un Doctorado	Financiación de la investigación de 3 a 5 años y formación de alta cualidad	Para todos los investigadores, de principiante a avanzado	Máximo 5 años	Convocatoria. Consultar fechas	ec.europa.eu/msca	Email: nathalie.vandystadt@ec.europa.eu Phone: +32 (0)2 29 67083	11,12,13,14
Beca proyecto BABEL	Licenciatura y master, investigación y para el personal académico y administrativo	1. Gastos de subsistencia. - Estudiantes de licenciatura 1000€/mes - Investigadores posdoctorado 1800€/mes - Personal académico y administrativo 2500€/mes 2. Un billete de ida y vuelta 3. Seguro de salud 4. Exenciónde l pago de la matrícula en la institución de acogida	1.No haber disfrutado en el pasado de una beca Erasmus Mundus para el mismo tipo de movilidad 2. Tener conocimientos suficientes del idioma de enseñanza normalmente hablado en el países de acogida 3. Para los estudiantes, excelencia academica y tener el titulo de grado anterior 4. Para el personel, trabajar a tiempo completo	Depende del tipo de movilidad elegido, de 1 mes para el personel académico hasta 10 meses o mas para los pregrado.	Depende de cada institucion y del tipo de solicitud.	https://babel.up.pt/	babel@reit.up.pt	15,16,17,18
Becas de organismos extranjeros								
Beca Desafios	Para un Master	Apoyo para el pago de matrícula, colegiaturas o equivalente de entre el 5 y el 30% del monto de la misma.	1. Ser titulado universitario de licenciatura o equivalente. 2. Conocer el idioma en el que se va a impartir la maestría. (Francès nivel B2/C1)	De 1 hasta 2 años	Se sugiere postular a lo menos 3 meses antes de la fecha de inicio de las clases, idoneamente entre 6 y 10 meses	http://www.becadesafios.com/	contacto@becadesafios.com	19,20,21

Programa Erasmus+

Movilidad internacional de créditos

¿Qué es la movilidad internacional de créditos?

Durante más de 25 años Europa ha financiado el programa Erasmus, gracias al cual más de tres millones de estudiantes europeos han realizado parte de sus estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. **Erasmus+** amplía estas oportunidades a otras partes del mundo, permitiendo la movilidad desde los "países asociados" a los "países del programa" y viceversa.

Países del Programa	28 Estados miembros UE **+** Islandia, Liechtenstein, Noruega, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía
Países asociados	El resto de los países del mundo[1]

La movilidad de créditos puede definirse como un período limitado de estudio o de prácticas en el extranjero (en el contexto de los estudios que se desarrollan en la institución de origen) con el objetivo de obtener créditos. Concluida la fase de movilidad, los estudiantes regresan a su institución de origen, donde se reconocen esos créditos y continúan sus estudios.

¿Cómo funciona?

Los **estudiantes** y doctorandos podrán estudiar en el extranjero por un período comprendido entre un mínimo de tres meses (o un período lectivo o trimestre académico) y un máximo de doce meses, pudiéndose beneficiar de una beca Erasmus+. El **personal docente o administrativo** podrá enseñar y/o formarse en el extranjero por un período de entre 5 días y dos meses (excluyendo el viaje). El personal también puede beneficiarse de una subvención que puede cubre dos días adicionales para el viaje (uno antes y otro después de la movilidad).

Para poder disfrutar de esta movilidad, es preciso que una IES (institución de educación superior) de un país del programa suscriba un acuerdo interinstitucional con una IES del país asociado. Bajo este acuerdo, la institución del país asociado[2] puede recibir estudiantes, doctorandos o personal de un país programa y puede enviar estudiantes, doctorandos o personal a la IES del país del programa. En el acuerdo, las instituciones de origen y destino establecen cuáles son los estudios que se ofrecen a los estudiantes y las opciones abiertas para el personal. En estos acuerdos se garantiza que la institución de origen reconocerá los créditos que obtengan sus estudiantes por las actividades completadas satisfactoriamente en el extranjero y que estos contarán para la obtención de su titulación. La IES del país del programa ha de contar con una Carta Erasmus de Educación Superior, la IES del país asociado se adhiere a estos principios al firmar el acuerdo interinstitucional.

¿Cómo se financia?

Cada una de las **Agencias Nacionales** de Erasmus+ establecidas en un país del programa dispone de un presupuesto que le permitirá financiar proyectos de movilidad entre las IES de ese país del programa y las de los países asociados. Las instituciones de los países del programa pueden dirigir su solicitud a su Agencia Nacional para organizar proyectos con las

[1] Por motivos presupuestarios, los acuerdos de movilidad de créditos no son factibles con determinados países: los países del Consejo de Cooperación del Golfo. La movilidad internacional para realizar prácticas no está prevista en la selección de proyectos de 2017. Suiza, Andorra, Mónaco, San Marino y la Ciudad del Vaticano no están incluidas en esta acción.

[2] Debido al requisito de realizar movilidades con países de América Latina, parte de Asia, Sudáfrica y la región de África-Caribe-Pacífico que contribuyan a la ayuda al desarrollo, las movilidades desde países del programa solo serán posibles a nivel de doctorado y para personal.

IES de uno o más países asociados. La Agencia Nacional concederá a las IES seleccionadas una subvención para cubrir la movilidad de estudiantes y personal. Dicha subvención sufragará el coste de las ayudas económicas personales e incluirá una parte de apoyo organizativo.

Para los individuos

Los estudiantes y doctorandos de los países asociados podrán recibir una contribución mensual para sus gastos en el extranjero de entre 750 y 850 EUR (dependiendo del coste de la vida en el país del programa; véase la Guía del Programa). Para los estudiantes y doctorandos que viajen a los países asociados desde países del Programa, el importe de la contribución será de 650 EUR mensuales para todos los países asociados. El personal docente o administrativo procedente de países asociados podrá recibir una contribución diaria para sus gastos de entre 100 y 160 EUR (dependiendo del coste de la vida en el país del programa; véase la Guía del Programa). El personal de los países del programa que se desplace a los países asociados recibirá 160 EUR diarios.

Distancia	Contribución (viaje)
100-499 km	EUR 180
500-1999 km	EUR 275
2 000-2 999 km	EUR 360
3 000-3 999 km	EUR 530
4 000-7 999 km	EUR 820
≥8 000 km	EUR 1100

Cada participante podrá recibir una contribución para gastos de viaje basada en la distancia entre la institución de origen y de destino.

Para las instituciones

La subvención para el proyecto de movilidad incluirá una contribución de 350 EUR por cada participante para compensar los costes incurridos por la institución en la organización del proyecto de movilidad.

Convocatoria 2017: presupuesto

En la convocatoria de propuestas de 2017, alrededor de **130 millones de EUR** se distribuirán entre los 33 países del Programa para proyectos de movilidad con una serie de regiones en todo el mundo. La Guía del Programa recoge la lista de países por cada región. Por primera vez se incluye una ventada para Túnez y la región de Irán-Iraq-Yemen.

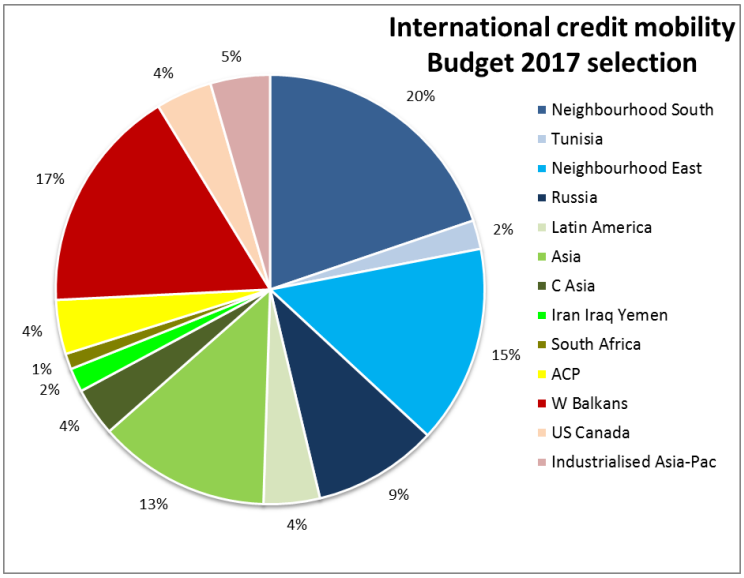

¿Cómo puede presentar su solicitud una institución de educación superior?

Únicamente las IES de los países del programa pueden solicitar directamente la financiación para llevar a cabo proyectos de movilidad entre países del programa y países asociados. Esta solicitud se tramita en un proceso distinto al de las movilidades "intra-europeas" (entre dos países del programa). El plazo para presentar las solicitudes finaliza el **2 de febrero de 2017.**

La solicitud para movilidad internacional de créditos comprenderá las movilidades para estudiantes de educación superior, doctorandos y personal docente y administrativo. Los solicitantes aportarán información para cada una de las regiones incluidas en la convocatoria de propuestas con las que quieran trabajar e indicará las IES con las que prevé cooperar.

La solicitud será evaluada atendiendo a los cuatro criterios de concesión publicados en la Guía del Programa, que se centran en la relevancia de la estrategia, la calidad de los acuerdos de cooperación, la calidad del diseño y ejecución de la actividad, el impacto y la difusión.

Por motivos presupuestarios, una Agencia Nacional puede establecer criterios específicos para determinadas regiones como limitar las solicitudes a ciertos niveles de titulación, priorizar las movilidades de personal sobre las de estudiantes (o viceversa), o establecer una limitación de la duración de los periodos de movilidad. Puede comprobar lo que es posible para cada país del programa en la web de su Agencia Nacional: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/national-agencies/index_es.htm

European Commission

Programa Erasmus+

Títulos Conjuntos de Máster Erasmus Mundus

Un **Máster Conjunto Erasmus Mundus** (EMJMD por sus siglas en inglés) es un prestigioso programa de estudios integrados e internacionales de 60, 90 o 120 créditos ECTS, impartido por un consorcio internacional de instituciones de educación superior (IES), y que puede también incluir otros socios, sean o no instituciones educativas, que cuenten con experiencia específica y estén interesadas en las áreas de conocimiento comprendidas en el programa conjunto.

Sus **objetivos** son:

- Fomentar la calidad, innovación, excelencia e internacionalización de las IES;
- Incrementar la calidad y el atractivo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), apoyando la política exterior de la UE en educación superior, mediante la oferta de becas para titulaciones completas a los mejores estudiantes de máster del mundo;
- Mejorar el nivel de competencias y capacidades de los titulados de máster, concretamente, su relevancia para el mercado laboral, a través de una mayor implicación de los empleadores.

El programa de estudios debe incluir un periodo de movilidad obligatorio en al menos dos países del programa diferentes (los 28 Estados Miembros de la UE + Noruega, Islandia, Liechtenstein, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía). La finalización con éxito del programa deberá conducir a la concesión de un título conjunto o de múltiples títulos.

Principios de los EMJMDs

- **Alta selectividad**: únicamente se seleccionarán y financiarán programas de Máster Conjuntos excelentes;
- Impartidos por **consorcios de IES reconocidas oficialmente** en la UE y (cuando corresponda) en los países asociados;
- **Becas completas** para los mejores estudiantes de máster del mundo, priorizando los estudiantes de los países asociados (para los que se reserva un mínimo del 75%);
- Apoyo a **académicos invitados** (profesores) cada año;
- Se promueven los **títulos conjuntos**, pero se aceptan también títulos dobles o múltiples;
- Están centrados en el **entorno socioeconómico, la empleabilidad** de los titulados y las **perspectivas de sostenibilidad** del EMJMD;
- Están centrados en la excelencia de los EMJMD seleccionados a través de procedimientos reforzados de selección y supervisión;
- **Gestionados centralizadamente** en Bruselas a través de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA).

Participar en los EMJMDs como organización

Los EMJMDs están abiertos a **cualquier organización pública o privada** establecida en **países del programa o países asociados**: Instituciones de educación superior (IES) y socios no académicos (empresas, organizaciones no lucrativas, ONG, fundaciones, etc.).

El solicitante, que debe ser una IES establecida en un país del programa, presenta la solicitud en nombre del consorcio que ofrece el EMJMD.

El consorcio ha de estar compuesto, como mínimo, de **tres socios que sean 3 IES de al menos 3 países del programa distintos**. De manera opcional pueden participar también "socios participantes": contribuyen indirectamente a la realización de las actividades (a efectos de la gestión contractual no se consideran parte del consorcio).

Criterios de concesión de los EMJMD

Los proyectos se evaluarán con arreglo a los siguientes criterios:

- Relevancia del proyecto (máximo 40 puntos)
- Calidad del diseño y ejecución del proyecto (máximo 20 puntos)
- Calidad del equipo del proyecto y de los acuerdos de cooperación (máximo 20 puntos)
- Impacto y difusión (máximo 20 puntos)

Para poder optar a la financiación, las propuestas deberán obtener un mínimo de 70 puntos y además contar con el 75% de la puntuación máxima asignada a "relevancia del proyecto" (30 puntos).

Becas adicionales: Se pueden solicitar becas adicionales para una o más regiones o países del mundo: Asia, Asia central, Sudáfrica, América Latina, países vecinos del sur y del este, países del Consejo de Cooperación del Golfo y países de África, Caribe y Pacífico. Únicamente los proyectos que hayan alcanzado las mencionadas puntuaciones mínimas exigidas (30 puntos/70 puntos) serán valorados por el criterio de "relevancia del proyecto en la región destinataria" para poder obtener becas adicionales.

La **duración del proyecto** es de 1 año preparatorio opcional y 3 promociones de estudiantes consecutivas (máximo de 5 años).

La **subvención** de la UE oscilará, a título indicativo, entre 3 y 4 millones de euros. Esta subvención incluye:

- Una cantidad fija para **la de gestión del consorcio y movilidad del personal académico**: 170.000 EUR =>20.000 EUR para el año preparatorio opcional y 50.000 EUR por cada promoción de estudiantes del EMJMD.
- **Un número fijo de becas para estudiantes para las tres promociones** (a título indicativo, 20 por promoción): máximo 25.000 EUR por año académico y por beca; el importe de cada beca individual variará según la duración del EMJMD (60, 90 o 120 ECTS), el país/región de residencia del estudiante y los costes de participación en el EMJMD.

Estudiantes: cómo participar a título individual

Las becas para estudiantes de EMJMD incluyen una contribución a los gastos de viaje (de 1.000 EUR a 3.000 EUR por año académico), a los gastos de instalación (1.000 EUR, solo para estudiantes residentes en países asociados), una contribución mensual para todos los becados (1.000 EUR) y los costes de participación y matrícula en el EMJMD (hasta 9.000 EUR/año para estudiantes de países asociados y 4.500 EUR/año para estudiantes de países del programa).

Para más información visite:
https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/scholarships
https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/library/emjmd-catalogue_en

Organizaciones: cómo presentar una solicitud

1. Registre las organizaciones participantes en el Portal del Participante y reciba su PIC (Código de identificación)
2. Cree su solicitud electrónica utilizando sus PICs
3. Complete el formulario electrónico (eForm)
4. Adjunte la versión completa de los documentos que debe acompañar
5. Envíe el e-Form en línea (on-line)

Para más información visite https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/key-action-1-learning-mobility-individuals/erasmus-mundus-joint-master-degrees_en

Fecha límite para la presentación de solicitudes: 16 de Febrero de 2017

Programa Erasmus+

Proyectos de Desarrollo de Capacidades en el ámbito de la Educación Superior

Los proyectos de **Desarrollo de Capacidades** (CBHE) son proyectos de cooperación transnacional basados en **asociaciones multilaterales** principalmente entre **instituciones de educación superior** (IES) de **países del programa** y de más de 150 **países asociados** admisibles. Los 33 países del programa son los Estados miembros de la UE + Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

En los proyectos de Desarrollo de Capacidades, las IES actúan como vectores de transmisión del conocimiento necesario para impulsar el desarrollo económico a través de la creación de empleo, la mejora de la gobernanza, el incremento del emprendimiento y de la movilidad, y de una sociedad civil más fuerte. Estos proyectos incluyen entre sus objetivos la mejora de las capacidades de gestión, gobernanza e innovación de las IES y el reforzamiento de la cooperación regional.

Los proyectos deben respetar las prioridades regionales de los países asociados que participan y que son establecidas por la Comisión Europea. La lista detallada de prioridades se publicará en la página web de la EACEA: http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/capacity-building-in-field-higher-education-eaca042015_en

Los proyectos de desarrollo de capacidades pueden durar dos o tres años y el importe de la subvención atribuida puede ser de un total de 500.000€ a 1.000.000€.

Tres grandes ámbitos de actividades y dos categorías de proyectos

Tres grandes ámbitos de actividades	
Desarrollo de Programas de formación	Nuevos programas, nuevos módulos, etc.
Modernización de la gobernanza, gestión y funcionamiento de las instituciones	Formación de personal, nuevas metodologías de aprendizaje, mejora de los servicios a los estudiantes, fortalecimiento de la internacionalización, mejora del acceso, etc.
Reforzar las relaciones con el entorno social y económico	Cooperación con las empresas, promoción de la innovación, etc.
Dos categorías de proyectos	
Proyectos conjuntos	Los que tienen por objetivo producir resultados que beneficien principal y directamente a las instituciones de educación superior
Proyectos estructurales	Los dirigidos a producir un impacto en los sistemas educativos y a fomentar reformas

Organizaciones participantes y composición del consorcio

Pueden ser organizaciones participantes cualquier organización pública o privada definida como institución de educación superior y reconocida como tal por la autoridad competente, o bien cualquier organización pública o privada activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud (por ejemplo, empresas, organismos públicos de nivel nacional, regional o local, interlocutores sociales, organizaciones sin ánimo de lucro, etc.).

Los países asociados pueden ser de la misma región o de regiones diferentes cubiertas por la acción. Los proyectos en los que participen socios de la región 8 (América Latina) han de ser proyectos multinacionales y deberán contar con la participación de **al menos dos países asociados de América Latina y al menos tres países del programa.** Deben formar parte del consorcio del proyecto, como socios de pleno derecho, al menos dos IES de cada uno de los países asociados y un mínimo de una IES de cada país del programa que participe en el proyecto. El proyecto debe contar con al menos tantas IES de países asociados como IES de países del programa.

En los proyectos estructurales, deben participar como miembros de pleno derecho los ministerios responsables de educación superior de cada uno de los países asociados a los que se refiere el proyecto. Ministerios y agencias gubernamentales pueden participar igualmente en los proyectos conjuntos.

¿Cómo presentar una solicitud?

La solicitud se ha de presentar ante la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) con sede en Bruselas.

1. Los solicitantes deben disponer de una cuenta ECAS (*European Commission Authentication Service*): http://ec.europa.eu/visits/documents/ecas-step-by-step_en.pdf
2. Cada organización o grupo involucrado en su proyecto debe registrarse sólo una vez en el Portal del Participante y obtener un Código de identificación del participante (PIC). El PIC será solicitado en el formulario electrónico de solicitud.
3. Cree su **formulario electrónico oficial de solicitud**, llamado también ***eForm***. Utilice el paquete oficial de solicitud y el formulario de solicitud específico establecido para la acción de Desarrollo de Capacidades en el ámbito de la educación superior.
4. Cumplimente el formulario electrónico ***eForm*** y no olvide completar y adjuntar los **anexos obligatorios:** Descripción detallada del proyecto, Tablas presupuestarias, Declaración de Honor + Mandatos.
5. Una vez que haya cumplimentado el formulario electrónico ***eForm*** y adjuntado los anexos, **valide** el ***eForm***. El sistema realizará una comprobación automática que le informará si su paquete de solicitud está completo. Si ése es el caso, ya puede **enviarlo en línea** (on line).
6. Cuando la solicitud se haya enviado en línea, la organización solicitante recibirá un correo de confirmación junto con un número de referencia.

La organización solicitante, que puede estar basada en un país asociado o en un país del programa, presentará la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes en el proyecto.

La solicitud ha de ser presentada por una institución de educación superior, una asociación u organización de instituciones de educación superior. En el caso de los proyectos estructurales, también puede ser presentada por una organización nacional o internacional de rectores, profesores o estudiantes reconocida jurídicamente.

Fecha límite para la presentación de solicitudes: 9 de Febrero de 2017

Programa ERASMUS+

Actividades Jean Monnet

Promover la enseñanza y la investigación sobre la Unión Europea e impulsar el diálogo entre el mundo académico y los responsables políticos en la UE y en todo el mundo

Las **Acciones Jean Monnet** tienen por objetivo **promover la excelencia en la enseñanza y la investigación en el ámbito de los estudios sobre la Unión Europea (UE) en todo el mundo.** Pretenden **impulsar igualmente el diálogo entre el mundo académico y los responsables políticos**, en particular con el fin de mejorar la gestión de las políticas de la UE. Los estudios sobre la UE comprenden **el estudio de Europa en su totalidad**, con especial hincapié en el **proceso de integración europea, atendiendo tanto a los aspectos internos como a los externos**. La disciplina cubre asimismo el papel de la UE en un mundo globalizado, la promoción de una ciudadanía activa y un diálogo europeo entre personas y culturas.

Se espera que las acciones Jean Monnet tengan **efectos positivos y duraderos en los participantes** implicados y **en las organizaciones promotoras**, **así como en los sistemas políticos** en los que se enmarcan.

¿Qué Acciones reciben apoyo?

1. Actividades de enseñanza e investigación:

- Un **Módulo Jean Monnet** es un breve programa docente en el ámbito de los estudios sobre la UE impartido en una Institución de Educación Superior (IES). La duración de cada módulo es de tres años con una duración mínima de 40 horas lectivas por curso académico. Los módulos pueden ser mono o multidisciplinares. La subvención máxima asciende a 30.000€.

- Una **Cátedra Jean Monnet** es un puesto docente especializado en estudios sobre la UE para profesores universitarios con una duración de 3 años. El títular de la Cátedra debe impartir como mínimo 90 horas lectivas por curso académico, además de llevar a cabo al menos una actividad adicional por año. La subvención máxima asciende a 50.000€.

- Un **Centro de Excelencia Jean Monnet** es un punto de referencia de competencia y conocimiento sobre temas relacionados con la UE con una duración de 3 años. Los Centros desempeñan una importante labor al implicar a estudiantes de facultades que normalmente no tratan cuestiones relacionadas con la UE, así como a responsables políticos, funcionarios, la sociedad civil y el público en general (no es necesario ser titular de una Cátedra Jean Monnet para poder solicitar un Centro de Excelencia). La subvención máxima asciende a 100.000€.

2. Apoyo a las asociaciones

- **Jean Monnet apoya a las asociaciones** cuyo objetivo explícito es contribuir al estudio del proceso de integración europea. Tales asociaciones deben ser interdisciplinares y acoger a profesores universitarios o de otros niveles e investigadores del país o región en cuestión especializados en cuestiones de la UE. Deberán representar a una comunidad académica centrada en los estudios sobre la UE a escala regional nacional o supranacional. La subvención máxima asciende a 50.000€ por un período de tres años.

3. Debate político con el mundo académico

- Las **Redes Jean Monnet** pretenden fomentar la creación y el desarrollo de consorcios internacionales (IES, Centros de Excelencia, expertos individuales, etc.) en el marco de los estudios sobre la UE. Contribuyen a recopilar información, intercambiar prácticas, construir conocimiento y promover el proceso de integración europea en el mundo. Los proyectos parten de propuestas cuyas actividades no se podrían culminar con éxito a escala nacional y exigen la participación de un mínimo de tres instituciones asociadas de tres países diferentes. La subvención máxima asciende a 300.000€ por un período de tres años.

- Los **Proyectos Jean Monnet** promueven la innovación, el enriquecimiento mutuo y divulgación de contenidos sobre la UE. Basados en propuestas unilaterales, pueden implicar a otros socios en las actividades propuestas. La subvención máxima asciende a 60.000€ por un período de 12 a 24 meses.

¿Quiénes pueden solicitar las actividades Jean Monnet?

Las instituciones de educación superior, organizaciones y asociaciones establecidas en cualquier país del mundo pueden, en función de la acción, aspirar a una subvención Jean Monnet. Las IES establecidas en los países del programa Erasmus+ deben ser titulares de una Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) válida. Las IES participantes de países asociados no están sujetas a esta obligación.

Para conocer más detalles sobre los criterios y las normas de financiación aplicables a las diferentes actividades Jean Monnet, consulte la Guía del Programa y la convocatoria de propuestas de 2017:
http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/index_es.htm

¿Cómo presentar la solicitud?

Las organizaciones pueden enviar sus solicitudes en línea a la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA), con sede en Bruselas. Los documentos necesarios, formularios y plantillas para la convocatoria de 2017 se publican en el siguiente enlace: http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding_en

Fecha límite para la presentación de propuestas: 23 de Febrero de 2017

Para **más información** visite:
http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/jean-monnet_en

Jean Monnet mailbox: EACEA-AJM@ec.europa.eu

Comisión
Europea

ACCIONES MARIE SKŁODOWSKA-CURIE

¡El siguiente paso en su carrera!

Educación y Cultura

ACCIONES MARIE SKŁODOWSKA-CURIE (MSCA)

¿Quiere dar un paso adelante en su carrera como investigador? Utilice las acciones Marie Skłodowska-Curie.

Estas acciones ofrecen una infinidad de oportunidades para los investigadores de dentro y fuera de Europa que les permiten ir un paso más allá en sus carreras profesionales. Existe una acción para cada necesidad.

¿Se está planteando realizar un doctorado? Consulte el **apartado 1** para obtener más información sobre las Redes de Formación Innovadora (ITN).

¿Desea avanzar en su carrera profesional con un cambio de país y tal vez de sector? Eche un vistazo a las Becas Individuales (IF) en el **apartado 2.**

¿Le interesa colaborar y compartir conocimientos? Infórmese sobre el Intercambio de Personal de Investigación e Innovación (RISE) en el **apartado 3.**

¿Financia o gestiona su organización un programa de becas o doctorado? Compruebe la acción de Cofinanciación de programas regionales, nacionales e internacionales (COFUND) en el **apartado 4.**

« Cuando quise trasladarme a Europa, me di cuenta de que una beca Marie Skłodowska-Curie impulsaría mis proyectos gracias a la flexibilidad de la financiación. »

Romain Koszul, genetista

1. Redes de Formación Innovadora (ITN)

Si su organización tiene intención de acoger a investigadores noveles, las ITN le proporcionarán financiación para formarlos de modo que sean excelentes en su campo de investigación, y para dotarlos con una serie de aptitudes (tales como **iniciativa empresarial, comercialización de los resultados de investigación y gestión** o **registro de patentes**) a fin de aprovechar al máximo sus futuras opciones laborales. Los investigadores presentarán su solicitud a puestos vacantes específicos del proyecto que se financie finalmente.

Se presta apoyo a la **formación** internacional e intersectorial de alta calidad para investigadores en el ámbito doctoral de conformidad con lo siguiente:

» Redes Europeas de Formación (ETN): formación en investigación prestada conjuntamente como mínimo por tres socios de diferentes Estados miembros de la UE o países asociados.

» Doctorados Industriales Europeos (EID): constan como mínimo, de dos socios: una organización académica con derecho a ofrecer doctorados y una organización no académica (principalmente empresas). Supervisan conjuntamente al candidato al doctorado, que dedica al menos un 50 % de su tiempo al sector no académico.

» Doctorados Europeos Conjuntos (EJD): constan como mínimo, de tres organizaciones con derecho a otorgar doctorados de tres Estados Miembros o países asociados de la UE diferentes.

« La beca Marie Skłodowska-Curie me proporcionó una oportunidad única para ampliar mis conocimientos. »

Esmeralda Valiente, microbióloga molecular

2. Becas Individuales (IF)

Formación avanzada basada en la movilidad internacional y posiblemente intersectorial para **investigadores con nivel posdoctorado y superior.**

» **Volver a investigar tras una pausa profesional, reincorporarse en un puesto** en Europa tras estar un tiempo fuera o **trabajar en proyectos de investigación fuera de Europa son algunas de las oportunidades que ofrece esta acción.**

3. Intercambio de Personal de Investigación e Innovación (RISE)

En el caso de ser una organización interesada en la movilidad de los investigadores a corto plazo (entre 1 y 12 meses), RISE es la acción por la que debe decantarse. Puede beneficiarse de estos intercambios internacionales e intersectoriales basados en un proyecto de innovación e investigación conjunto. Podría implicar en él a personal investigador, directivo, administrativo o técnico de su organización.

» Las piedras angulares de RISE son **la transferencia de conocimientos avanzados** a través de un intercambio de personal y del reforzamiento de **asociaciones de investigación que impliquen a** organizaciones de los Estados miembros o los países asociados de la EU y posiblemente también de países no europeos.

« Como becario Marie Skłodowska-Curie (MSC), tuve muchas oportunidades de aprender de expertos tanto de la industria como del ámbito académico. »

Yang Ren Bin, investigador sobre catalizadores para celdas de combustible

4. Cofinanciación de programas regionales, nacionales e internacionales (COFUND)

Financiación de **programas de doctorado** o **programas de becas** de nivel posterior al doctorado. COFUND puede prestar apoyo a programas de investigación regionales, nacionales o internacionales que fomenten la excelencia en formación, movilidad y el desarrollo de la carrera profesional de los investigadores.

» La movilidad entre diferentes países es un aspecto obligatorio. También se fomenta la movilidad intersectorial. COFUND pretende mejorar las condiciones laborales de los investigadores y la calidad de los procesos de selección y contratación de personal.

« Un programa excelente apreciado tanto por académicos como no académicos. »

NUEVAS POSIBILIDADES DE FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LAS ACCIONES MARIE SKŁODOWSKA-CURIE

¿Qué acción?	**ITN** **Redes de Formación Innovadora** *(Solicitud presentada por la entidad acogedora)*	**IF** **Becas Individuales** *(Solicitud presentada por las personas individuales)*	**RISE** **Intercambio de Personal de Investigación e Innovación** *(Solicitud presentada por la entidad acogedora)*	**COFUND** **Cofinanciación de programas regionales, nacionales e Internacionales** *(Solicitud presentada por las entidades financiadoras)*
¿Qué ofrece?	Una formación en investigación de alta calidad impartida a través de redes internacionales e interdisciplinares, doctorados industriales o doctorados conjuntos	Oportunidades para trabajar en proyectos personales de investigación mediante la movilidad entre países y posiblemente entre sectores, para adquirir nuevos conocimientos.	Intercambios internacionales y/o intersectoriales de empleados que participen en la investigación y la innovación para desarrollar proyectos sostenibles de colaboración y transferencia de conocimientos.	Programas regionales, nacionales o internacionales para fomentar la excelencia en la formación, la movilidad y el desarrollo de la carrera profesional de los investigadores.
¿A quién está dirigido?	A redes de organizaciones que formen a investigadores en el ámbito doctoral (menos de cuatro años de experiencia en investigación a tiempo completo y sin un doctorado).	A investigadores que hayan hecho ya el doctorado (título de doctorado o, como mínimo, cuatro años de experiencia en investigación a tiempo completo).	A asociaciones de organizaciones que lleven a cabo un proyecto de investigación conjunto con el respaldo del intercambio de su personal (personal investigador, técnico, administrativo y directivo).	A organizaciones que financien o dirijan programas de becas o doctorado.

NC-01-13-438-ES-1

« La beca Marie Skłodowska-Curie me ayudó a adentrarme de manera más profunda en ámbitos de la investigación filosófica en los que me había especializado y me dio la oportunidad de constituir nuevas colaboraciones de investigación. »

Karin Edvardsson Björnberg, investigadora en política climática

DATOS DE LAS ACCIONES DE SKŁODOWSKA-CURIE DURANTE EL PERIODO 2007-13:

- Un 23 % de los participantes trabaja dentro de la industria. De estos, un 34 % trabaja en pequeñas y medianas empresas (pymes).
- Un 38 % de los participantes son mujeres.
- Un 90 % de los participantes tiene un empleo dos años después de la beca.
- 9 de cada 10 de los principales inversores en Investigación y Desarrollo (I+D) de Europa participan en estas acciones.
- De la clasificación de las 500 universidades principales del mundo de Shanghai dos tercios participan en las MSCA.
- Más de 130 nacionalidades y organizaciones acogedoras en más de 80 países.
- Un tercio de los investigadores de Marie Skłodowska-Curie proceden de fuera de la UE.

ec.europa.eu/msca

www.facebook.com/Marie.Curie.Actions

© Unión Europea, 2014
© Imágenes: Comisión Europea

ISBN 978-92-79-32470-3
doi:10.2766/6043

Oficina de Publicaciones

Becas Proyecto BABEL - Building Academic Bonds between Europe and Latin America

Presentación

El proyecto BABEL es un consorcio compuesto por 20 instituciones de educación superior socias europeas y latinoamericanas y 34 instituciones asociadas. Se implementa al abrigo del programa Erasmus Mundus Acción 2 – Modalidad 1, lote 12, América Latina.

Proyecto BABEL ofrece movilidades que permiten que candidatos/as latinoamericanos/as envíen su candidatura a instituciones socias europeas. El objetivo principal de esta movilidad es reforzar la cooperación regional entre las instituciones de educación superior de América Latina y Europa.

Áreas de Estudio

1.-Agronomía y veterinaria

2.-Artes y Humanidades

3.-Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación

4.-Ciencias Sociales, Administración y Derecho

5.-Educación

6.-Ingeniería, Manufactura y Construcción

7.-Salud

8.-Servicios

TENGA EN CUENTA que el área de estudios será considerada en el proceso de selección junto con otros factores, como por ejemplo la nota final de la solicitud, o el equilibrio entre instituciones, género, otras cuestiones transversales, etc. La concesión final va a priorizar las áreas consideradas como las más relevantes para cada Institución y país, conforme lo indicado en la tabla que está debajo. Pero esto no significa que los candidatos de las otras áreas elegibles no puedan ser seleccionados.

País	Áreas prioritarias
Paraguay	12 - Ciencias Médicas 13 - Ciencias Naturales 06 - Ingeniería, Tecnología 05 - Ciencias de la educación y formación del profesorado

¿Qué cubre la beca?

Cada candidato/a seleccionado/a recibirá:

1. Una beca mensual para cubrir los gastos de subsistencia en el país de acogida. El importe de la beca mensual difiere en función del tipo de movilidad:

- Estudiantes de licenciatura 1000€/mes
- Investigadores posdoctorado 1800€/mes
- Personal académico y administrativo 2500€/mes

2. Un billete de ida y vuelta

3. Seguro de salud, accidentes y viajes válido durante todo el período de movilidad en Europa

4. Los estudiantes están exentos del pago de las tasas de matrícula en la institución de acogida ya que también son cubiertas por el proyecto (cuando sea aplicable)

Requisitos para aspirar a la beca

1. Ser nacionales de uno de los países de América Latina elegibles para el consorcio BABEL

   2. No haber residido ni desarrollado su actividad principal (estudios, trabajo, etc.) en un país europeo durante más de 12 meses en los últimos 5 años (no aplicable a candidatos de personal ni Grupo-Objetivo 3)

   3. No haber disfrutado en el pasado de una beca Erasmus Mundus para el mismo tipo de movilidad

   4. Tener conocimientos suficientes del idioma de enseñanza de los cursos o de uno de los idiomas normalmente hablados en los países de acogida

   5. Identificar el grupo objetivo

   6. Respetar los criterios específicos aplicables a cada tipo de movilidad

7. En el caso de estudiantes de licenciatura, haber concluido con éxito por lo menos el primer año de estudios en la institución de origen
8. En el caso de estudiantes de máster, haber completado la licenciatura. Los/as estudiantes de movilidad de máster (10 meses), estar inscritos/as en un máster en una de las instituciones de los países terceros incluidos en el lote
9. En el caso de estudiantes de doctorado, haber completado, por lo menos, la licenciatura. Los/as estudiantes de movilidad de doctorado (10 meses), estar inscritos/as en un doctorado en una de las instituciones de los países terceros incluidos en el lote
10. En el caso de posdoctorados, haber obtenido su doctorado en los últimos dos años y tener el apoyo de una de las instituciones de los países terceros para llevar a cabo la movilidad posdoctoral
11. En el caso de personal académico y administrativo, trabajar a tiempo completo en una institución socia

Cabe destacar que, además de estos criterios, pueden existir otros definidos internamente por cada IES socia del consorcio, por lo que se recomienda encarecidamente que los candidatos articulen previamente su candidatura con la persona de contacto de su institución para informarse sobre los criterios específicos de elegibilidad establecidos en su institución de origen (cuando sea aplicable) o en la institución de acogida a la que deseen presentar su candidatura.

Solicitud y documentos necesarios

Debe rellenar el formulario de candidatura online (Link application form). La coordinación no aceptará candidaturas en formato papel (originales enviados por correo) ni enviadas por correo electrónico. Todos/as los/as candidatos/as deben acceder al formulario de candidatura online, rellenar todos los campos exigidos, digitalizar los documentos solicitados y enviar la candidatura.

Por motivos de seguridad, la sesión del/de la candidato/a expira si deja pasar un tiempo sin efectuar ningún tipo de acción, por lo que aconsejamos que guarde con frecuencia el

formulario que esté rellenando.

Cualquier error durante este proceso es responsabilidad del/de la candidato/a y resultará en su exclusión inmediata del proceso de candidatura.
Aconsejamos que contacte con las instituciones de origen y de acogida (cuando sea aplicable) para confirmar cuáles son los documentos obligatorios. La no inclusión de un documento o información exigidos resultará en la anulación de la candidatura.

Proceso de selección

De acuerdo con el tipo de beca, la evaluación de los/as candidatos/as tendrá que cumplir con los siguientes criterios y factores de ponderación (FP):
a. Estudiantes de pregrado: mérito académico (FP 2); motivación (FP 1); competencias lingüísticas (FP 1)
b. Investigadores de postdoctorado: experiencia previa/producción científica (FP 3); proyecto de investigación (FP 2); motivación (FP 1); competencias lingüísticas (FP 1)
c. Personal académico y administrativo: experiencia previa/producción científica (FP 3); programa de enseñanza/trabajo (FP 2); motivación (FP 1); competencias lingüísticas (FP 1)

Contacto

BABEL Project
Building Academic Bonds between Europe and Latin América
Erasmus Mundus Programme
Email: babel@reit.up.pt
http://babel.up.pt/

Beca DESAFIOS
EXPANDE TU DESARROLLO AL MUNDO

Beca Desafíos

Niveles de Estudio

1.-Maestría / Especialidad

¿Quién concede la Beca?

Beca Desafíos es una organización que beca a estudiantes latinoamericanos para la realización de maestrías internacionales (máster, magister, maestría, postgrado, MBA, etc.), con el objetivo de adquirir y aplicar nuevas habilidades en diversas áreas de estudio relacionadas con el entorno empresarial. El Comité de Beca Desafíos ha seleccionado más de 60 maestrías en escuelas que garantizan un alto nivel académico y una experiencia laboral o práctica (stage/internship) en Europa o Estados Unidos, donde aplicar los conocimientos adquiridos.

Información general sobre el programa de la beca

Las Becas Desafíos se basan en dos ejes de acción: Apoyo gratuito en la postulación a los posgrados seleccionados por el comité de Beca Desafíos. El apoyo se facilita a candidatos de América Latina, incluso aunque finalmente no soliciten la beca. Convocatoria de Beca Desafíos. Las becas son parciales, cubriendo un porcentaje de la matrícula, colegiatura o equivalente, por un monto que oscila entre el 5 y el 50%. Cada programa de estudios tiene sus propios requisitos, que pueden ser diferentes de los de otros programas.

¿Qué cubre la beca?

Las Becas Desafíos consisten en el apoyo para el pago de matrícula, colegiaturas o equivalente de entre el 5 y el 30% del monto de la misma.

Requisitos para aspirar a la beca

Los requisitos para poder obtener una Beca Desafíos dependen de la escuela o institución a la que apliques. Entre ellos están (pero pueden no ser los únicos):

1. Que el candidato tenga nacionalidad de un país latinoamericano, incluso hasta tercera generación, y cuando se mantenga un vínculo con el país de la región. Excepcionalmente se aceptan candidatos de nacionalidad española o portuguesa.
2. Ser titulado universitario de licenciatura o equivalente.
3. Conocer el idioma en el que se va a impartir la maestría.

Solicitud y documentos necesarios

Los documentos que debes aportar son:
1. Solicitud de la maestría seleccionada en la que se mencione a Beca Desafíos.
2. Solicitud de beca.
3. Copia del título de licenciatura o último grado académico obtenido, traducido.
4. Copia de las calificaciones obtenidas en la licenciatura, traducidas. Currículum vitae, incluyendo actividades extraescolares y reconocimientos obtenidos.
5. Comprobante de conocimientos de idioma, con el mínimo requerido para cada programa.
6. Cartas de recomendación o referencias.
7. Ensayo de motivación a la realización del programa.

Las solicitudes se deben enviar por correo electrónico a la dirección postulando @ becadesafios.com . Se realizará una entrevista telefónica y posteriormente se solicitará el envío de la información física.

El comité de Beca realiza la gestión de la candidatura directamente con la institución seleccionada. La solicitud se debe enviar con un mínimo de tres meses antes del inicio del programa seleccionado.

Proceso de selección

Las candidaturas serán revisadas y seleccionadas por un comité de Beca Desafíos.
Hay varias fechas límite en el año para enviar las solicitudes de beca:

1. Del 20 al 31 de agosto

2. Del 18 al 30 de septiembre

3. Del 22 de octubre al 5 de noviembre

4. Del 2 al 16 de diciembre.

http://www.becadesafios.com/

http://www.becadesafios.com/como-postular/

- Para descubrir las lista de las instituciones académicas extranjeras

http://www.becadesafios.com/universidades-en-el-extranjero/

Programas impartidos totalmente en francés para estudiantes extranjeros se pide nivel C1 :

1) MS en Management des Entreprises Culturelles et Industries Créatives
http://www.becadesafios.com/ms-en-management-des-entreprises-culturelles-et-industries-creatives/

2) MS en Commerce International des Vins et Spiritueux
http://www.becadesafios.com/mastere-specialise-commerce-international-des-vins-et-spiritueux-2/

CONTACTO

Beca Desafíos

35 Hudson St 2011 W, Jersey City, NJ 07302) USA

Tel:+52 55 11.63.52.51 postulando@becadesafios.com

contacto@becadesafios.com

LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE ERASMUS+ EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (2017)

Resumen para organizaciones interesadas en participar en el programa

Movilidad internacional de créditos	Másteres conjuntos Erasmus Mundus	Desarrollo de Capacidades en el ámbito de la Educación Superior	Actividades Jean Monnet
(International Credit Mobility-ICM)	(Erasmus Mundus Joint Master Degrees-EMJMDs)	(Capacity Building in Higher Education - CBHE)	(Jean Monnet Activities-JMA)
¿Qué ofrece?	**¿Qué ofrece?**	**¿Qué ofrece?**	**¿Qué ofrece?**
Movilidad de estudiantes y personal de instituciones de educación superior entre Países del programa* y Países asociados**. El período de estudio en el extranjero debe formar parte del programa de estudios del estudiante para completar su título	Programas de máster integrados e internacionales de alta calidad y con becas financiadas por la UE para atraer a los estudiantes más brillantes para estudiar en Europa	Apoyo para modernizar y reformar las instituciones de educación superior y los sistemas educativos de los Países asociados admisibles**	Desarrollar y apoyar la excelencia en la enseñanza e investigación de los estudios de la Unión Europea a escala mundial
¿Quién puede presentar una solicitud?	**¿Quién puede presentar una solicitud?**	**¿Quién puede presentar una solicitud?**	**¿Quién puede presentar una solicitud?**
Las instituciones de educación superior (IES) establecidas en un País del programa *	Cualquier institución de educación superior establecida en un País del programa* podrá presentar una solicitud en nombre del consorcio que imparte el Máster Conjunto Erasmus Mundus	Las IES, asociaciones, una organización nacional o internacional de IES, rectores, profesores o estudiantes- establecidas en un País del programa* o en un País asociado elegible** podrán presentar un proyecto en nombre del consorcio	Dependiendo de la actividad, IES y otras organizaciones activas en el ámbito de la integración europea, asociaciones de profesores e investigadores especializados en estudios sobre la integración europea y establecidas en cualquier país del mundo
Dónde presentar la solicitud	**Dónde presentar la solicitud**	**Dónde presentar la solicitud**	**Dónde presentar la solicitud**
Ante la Agencia Nacional del País del programa* donde está establecida la organización solicitante: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact_es	Agencia Ejecutiva en Bruselas: https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/key-action-1-learning-mobility-individuals/erasmus-mundus-joint-master-degrees_en	Agencia Ejecutiva en Bruselas: https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/key-action-2-cooperation-for-innovation-and-exchange-good-practices/capacity-0_en	Agencia Ejecutiva en Bruselas: https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions/jean-monnet_en
Convocatoria de propuestas	**Convocatoria de propuestas**	**Convocatoria de propuestas**	**Convocatoria de propuestas**
Comienzo: octubre de 2016 Fecha límite: 2 de febrero de 2017 (12:00, hora de Bruselas) para proyectos que empiezan el 1 de junio de 2017 Presupuesto: aprox. 130 millones EUR	Comienzo: octubre de 2016 Fecha límite: 16 de febrero de 2017 (12:00, hora de Bruselas) para proyectos que empiezan entre agosto y octubre de 2017 Presupuesto: aprox. 90 millones EUR y unos 20 millones EUR para regiones específicas	Comienzo: octubre de 2016 Fecha límite: 9 de febrero de 2017 (12:00, hora de Bruselas) para proyectos que empiezan en octubre de 2017 Presupuesto: aprox. 130 millones EUR	Comienzo: octubre de 2016 Fecha límite: 23 de febrero de 2017 (12:00, hora de Bruselas) para proyectos que empiezan el 1 de septiembre de 2017 Presupuesto: 10.8 millones EUR y, más 3 millones EUR para determinados países asociados
¿Quién más puede participar?	**¿Quién más puede participar?**	**¿Quién más puede participar?**	**¿Quién más puede participar?**
Generalmente se trata de proyectos bilaterales que incluyen una IES de un País del programa* y otra IES de un País asociado**	Otras organizaciones, como empresas, organismos públicos, ONGs y centros de investigación de Países del programa* o Países asociados** en calidad de socios o socios participantes	Las IES y cualquier organización pública o privada activa en el mercado laboral o en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, establecidas en un País del programa* o en un País asociado admisible**	Dependiendo de la actividad, IES y otras organizaciones activas en estudios de la integración europea, o asociaciones de profesores e investigadores especializados en estudios de la UE, establecidas en cualquier país del mundo

* Países del programa son todos los Estados miembros de la UE y de la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía
** Países asociados son otros países del mundo. Consulte la guía del programa Erasmus+ para saber qué países pueden optar a cada una de las acciones en http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/index_es.htm

European Commission | Erasmus+